



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto de modificación del tramo 37-1BIS de la línea a 220 kV, simple circuito «Miranda de Ebro-Puentelarrá» y del tramo 1BIS-40 de la línea a 220 kV, simple circuito «Haro-Miranda de Ebro», en los términos municipales de Ribera Baja (Álava) y Miranda de Ebro (Burgos).

Se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación, a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento.

Peticionaria: Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, paseo Conde de los Gaitanes, n.º 177.

Objeto de la petición: Reglamentar la zona de influencia del proyecto de construcción de un apartadero de mercancías en la plataforma ARASUR, promovido por la autoridad portuaria de Bilbao.

Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica.

Términos municipales afectados: Ribera Baja (Álava) y Miranda de Ebro (Burgos).

Presupuesto total: 642.905,49 euros.

Características de la instalación:

– Tensión nominal de las líneas: 220 kV.

– Longitud de la modificación:

Miranda de Ebro-Puentelarrá: Ap. 37 - Ap. 38BIS: 0,4752 km.

Haro-Miranda de Ebro: Ap. 38BIS - Ap. 40: 0,4871 km.

Miranda de Ebro-Puentelarrá y Haro-Miranda de Ebro: Ap. 38BIS - Ap. 1BIS (tramo doble circuito): 0,2363 km.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los



bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas.

El proyecto se puede descargar de [http://run.gob.es/modificación\\_arasur](http://run.gob.es/modificación_arasur)

O examinar en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Ante esta Dependencia, se podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, bien en soporte físico o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado en <https://rec.redsara.es>, en el plazo de treinta (30) días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 30 de septiembre de 2019.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía  
de la Subdelegación del Gobierno en Burgos,  
Íñigo de Sebastián Arnaiz

\* \* \*



A continuación se inserta la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de modificación del tramo 37 - 1BIS de la línea a 220 kV, simple circuito, «Miranda de Ebro-Puentelarrá» y del tramo 1BIS - 40 de la línea a 220 kV, simple circuito, «Haro-Miranda de Ebro», en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

## ANEXO

## BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS

## T.M. MIRANDA DE EBRO (BURGOS) (Tramo aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	7768002WN0276N	22	2	266	220	0	0	0	1125	T_39	665	POLÍGONO INDUSTRIAL BAYAS 141 SUELO SIN EDIFICAR
4	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	09224A02209000	22	9000	74	30	0	0	0	281	T_0BIS; T_39	726	ERIAL
5	GONZALEZ ALDEA, JOSE RAMON ARCE PEREZ, MARIA PILAR	7768022WN0276N	22	22	0	0	0	0	0	273	0	0	INDUSTRIAL SUELO SIN EDIFICAR